

Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de julio del 2025.
Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0665- 53/2025

DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN,
HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 104 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico –92 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN A LOS PRIMEROS RESPONDIENTES, PARA ACTUAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A UN ENFOQUE ESPECIAL Y DIFERENCIADO"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia, con origen en la Propuesta de las Diputadas Hilda Miranda Miranda y Yarabi González Martínez , así como los Diputado Andrés Velázquez Vázquez y Diputado José Luis Rodríguez Higareda.

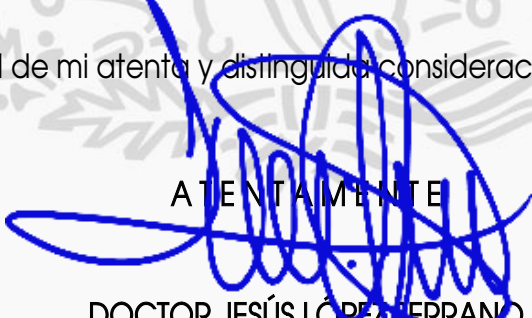
En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DOCTOR JESÚS LÓPEZ FERRERO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

